

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2535 *MOVILEX RECYCLING GROUP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METALES SVP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 24 de abril de 2019, la Junta General de Movilex Recycling Group, Sociedad Limitada, acordó por unanimidad la fusión por absorción de Metales SVP, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. La operación se configura como una fusión de sociedad íntegramente participada, resultando de aplicación el régimen jurídico del artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Lobón (Badajoz), 24 de abril de 2019.- El Consejero Delegado de Movilex Recycling Group, Sociedad Limitada y Administrador único de Metales SVP, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis José García-Torremocha Checa.

ID: A190023927-1